

La democracia tomada en serio

Hoy se vuelve ineludible la pregunta que ya ayer era obligada: ¿hasta qué punto son ‘democracia’ las democracias realmente existentes?

PAOLO FLORES D'ARCAIS

El socialismo real, disgregándose definitivamente (así se espera), confiesa y confirma definitivamente la democracia política como cuadro axiológico de la vida pública de nuestra época. Marx es promovido a los anaqueles de los clásicos y despojado de todo privilegio en cuanto a la comprensión del actual estado de cosas (y tanto más en cuanto a la transformación del mismo). El equívoco analítico que ha malentendido la democracia como forma jurídico-política del lucro capitalista, cobertura del derecho al egoísmo, endeudando y esterilizando a la izquierda precisamente desde el punto de vista de la crítica de lo existente, paralizándola en el callejón sin salida de una “superación” que suena a rechazo (y antes bien a incompreensión), ha sido consignado a los ropavejeros.

Axiológicamente, la democracia política ya no tiene rivales. Pero su condición no se vuelve con esto más comfortable. Más ardua,

en todo caso. El Este totalitario de la *nomenklatura* deja de constituir una alternativa, y por lo tanto también un término de confrontación. De tal modo, se desvanece como coartada. Ese criterio de juicio consiente en reafirmar, por lo común, la excelencia de la democracia realmente existente, aun cuando en la práctica de los gobiernos maltrata y pisotea principios solemnemente reiterados.

Hoy ya no. La democracia, a partir de ahora sin alternativas, solo tiene que ver consigo misma. Se ha convertido, con sus valores esculpidos en cada Constitución y bordados en cada estandarte, en término de confrontación, criterio de juicio, banco de ensayo con respecto a sí misma, a la propia existencia cotidiana.

En otros términos. Hoy se vuelve ineludible la pregunta que ya ayer era obligada: ¿hasta qué punto son *democracia* las democracias realmente existentes?

Se entiende: para realizarse, el principio democrático debe comprometerse, contaminarse. Soportar, por razones técnicas y funcionales, una metamorfosis. No habrá autogobierno de los ciudadanos, pero la soberanía se ejercerá por delegación y control. La democracia política será comprendida, en la acepción rigurosamente liberal, como sistema garante de procedimientos y de derechos.

Y aún más. La metamorfosis del principio democrático, del proyecto de autonomía y autogobierno, adviene en vista de la realización de ese mismo principio, aunque atenuado y aproximado. Solo así se justifica. Realizar el *ideal* democrático por lo posible, aproximarlo por lo posible. Este es el único realismo admitido.

La pregunta, por lo tanto, es la siguiente: ¿y si la democracia realmente existente, en vez de aproximarse al principio democrático, se estuviera apartando de él en una deriva en modo alguno técnicamente necesaria? ¿Si vencida por el fracaso de su alternativa histórica no estuviese corriendo el riesgo de una derrota por el olvido de sus propias razones de existencia? ¿Si la democracia de procedimiento, formal en suma, estuviese perdiendo su sustancia justamente en cuanto a la formal y procesal realización

del principio: un hombre, un voto? ¿Si estuviese decolorándose y, silenciosamente, pasando a otro régimen, y de liberal democracia conservara solo el nombre, y de su carácter formal y de procedimiento solo la apariencia?

DEMOCRACIA DOMESTICADA

El equívoco conservador es hoy el riesgo que la liberaldemocracia verdaderamente corre. Aunque ya inocuos, cuando sobreviven, los críticos hegeliano-marxistas, con esa fijación de la síntesis que niega y conserva a un tiempo, endilgan a la democracia formal (i. e. jurídica) el prejuicio conservador de que ella sea el régimen conveniente.

Nada más equivocado (y peligroso). La liberaldemocracia es un proyecto exigente. No todas las metamorfosis de la democracia son admisibles en el marco de la democracia, aunque el argumento invocado como justificación sea siempre “técnico”. Y por otra parte: la democracia política (procesal, jurídica, formal) es bastante más exigente porque es más rica en implicaciones de lo que sospechan los intelectuales conservadores. Hoy, por eso, las verdaderas reservas, de hecho y por principio, en las confrontaciones de la democracia, la nutren aunque no asuma y no tenga firmes todas las vinculaciones posibles de las determinantes que surgen de las reglas procesales razonadas hasta su mismo fondo, pensadas en la coherencia de los presupuestos y de las consecuencias que las hacen efectivamente practicables.

La postura conservadora tiende, en cambio, a confundir cada vez más a menudo la democracia política (procesal, jurídica, formal) con las instituciones y la práctica de las democracias realmente existentes. En esta óptica acaramelada, la brecha entre principios y realidad no es demasiado grande, porque en una dictadura sería mayor aún. Desde esta óptica, que se pretende moderada, aunque de esto solo tenga un moderadísimo espíritu crítico, todo va bien. Si no marcha, si desde el punto de vista de los derechos y los procedimientos la distancia entre discurso

y realidad se torna dramática, todo (o casi) va bien igualmente, puesto que la democracia no es el paraíso.

La retórica conservadora condena inmediatamente al ostracismo cada proyecto de reforma en cuanto utopía. La desviación es denunciada con intransigencia porque indicaría fanatismo por los principios abstractos. Sin embargo, el precio que así se paga es el del nominalismo más caduco. Aquí se satisface el nombre, aun cuando la cosa (el procedimiento democrático) se vaya degradando en los ritos de un peronismo en versión *soft* u otra demagogia de la “democracia”/espectáculo. Pero si bastara con la palabra, ¿qué más democrático que la RDA?

Una democracia *domesticada* en sus procedimientos, lobotomizada en cuanto a los derechos de la ciudadanía, reprimida, en suma, puede muy bien mantenerse y reproducirse sin correr riesgo alguno de derrumbe. Sin embargo, ya no es una democracia (sobre todo en la acepción liberal garantizadora, procesal del término), aunque aún no sea una dictadura o un régimen de *nomenklatura*, y tal vez no esté destinada en absoluto a un futuro de este tipo. La estabilidad, la gobernabilidad. La apariencia de procedimientos, ahora anestesiados y, por lo tanto, no amenazados por ningún derrumbe, producen una ilusión, que los intelectuales conservadores exhiben como prueba de que las realmente existentes son las únicas democracias posibles. Y son, por tanto, democracias *tout court*. Pero podría tratarse de un hada Morgana.

Estos son tiempos de apología de lo existente. Es obvio, entonces, que se acepta la decadencia de la democracia a *flatus vocis*, a veces sin siquiera ser conscientes del carácter reaccionario de esta elección (algunos, especialmente sofisticados, incluso lamentan que la democracia no sea excesiva). Y falta así lo esencial de este momento histórico: el riesgo de que la democracia se pierda al ser privatizada por el poder, sustraída a los ciudadanos, verdaderamente vaciada desde el punto de vista de los procedimientos y de los derechos. La privatización del Estado por parte de los aparatos de los partidos y por los políticos profesionales, con el

consiguiente eclipse del ciudadano, constituye la ya operante amenaza contra la democracia en Occidente. El conflicto se desarrolla hoy entre dos interpretaciones de la democracia política, radicadas ambas en una versión liberal, *procesal*, de la misma. La que canta la apología de lo existente (incluso bajo un ropaje transgresor más o menos lujoso), y descuida con ello el decaimiento progresivo que está destruyendo los procedimientos y derechos de la liberaldemocracia; y aquella que se toma en serio el proyecto liberaldemocrático de aproximar en la realidad el principio del autogobierno. Y mantiene firmemente todas las premisas y consecuencias, todas las implicaciones que ello comporta, aun desde el punto de vista de la política concreta, cotidiana, *sustantiva*.

Las dos interpretaciones no son completamente equivalentes en cuanto a dignidad. Ambas son legítimas, obviamente, si con eso se quiere reafirmar que en democracia cada punto de vista tiene el derecho de expresarse y busca consensos. Pero de ninguna manera son equivalentes en cuanto a legitimidad democrática, si con ello se intenta subrayar la referencia a una tradición y a un criterio de valor, puesto que una consiente la decadencia de la democracia y la otra se ocupa de una (difícil) inversión de tendencia. No igualmente democráticas, ya que no son coherentes en igual grado con respecto a la democracia, a sus procedimientos, a sus implicaciones.

El punto de vista conservador niega que las concretas elecciones políticas, si son decididas en conformidad con los procedimientos constitucionales, puedan ser juzgadas *más* democráticas o *menos* democráticas. Desde el punto de vista democrático serían equivalentes, precisamente en tanto conformes al procedimiento mismo. Desde el punto de vista de la democracia de procedimientos, los contenidos de la elección política serían *indiferentes*. Una opinión diferente indicaría residuos de marxismo disimulado.

ILEGALIDAD Y CONSENSO

Este punto de vista es insostenible, precisamente a la luz de la

democracia entendida como mero conjunto de procedimientos, derechos y garantías formales. Veamos.

No es superfluo recordar, entre tanto, que el principio de mayoría ocupa un *segundo lugar*. El primero lo ocupan todos los dispositivos que garantizan a *cada* ciudadano contra los riesgos de un despotismo de la mayoría. La tutela de las minorías, hasta de aquella minoría extrema pero preciosa por excelencia que es el individuo, el disidente individual, constituye una metarregla peculiar y decisiva del régimen de gobierno liberaldemocrático. Pero las elecciones políticas cotidianas son infinitas, sustantivas, que hacen vano o le restan potencia a este principio o, por el contrario, lo valorizan y lo realizan). Por ello estas políticas, aunque decididas en conformidad con el principio de mayoría y a los demás procedimientos constitucionales, pueden y deben ser juzgadas según sus respectivos valores democráticos (o directamente como agresiones contra la democracia).

Todo privilegio (favorecido o impuesto por la ley ordinaria u otras acordadas) para el creyente que obedece a la Santa Madre Iglesia, con respecto al ateo que obedece solo a su propia conciencia, es *vulnus* a la democracia aun cuando miles de sentencias de la Corte Suprema decretasen lo contrario. Las leyes que sustraen al foro ordinario al policía que mata, aunque fueran ratificadas por un referéndum, seguirían siendo lesivas para la democracia formal, que garantiza la igualdad de derechos. En suma: proliferan conformismos en el voto y sofismas en las sentencias que garantizan orden y poder pero ofenden la lógica y la democracia.

Agreguemos esa forma concreta y específicamente contemporánea que puede asumir el despotismo de la mayoría, y qué concretas políticas ordinarias pueden alentarlos o combatirlo (políticas, por lo tanto respectivamente menos y más democráticas). En una sociedad por acciones, como es notorio, se puede ejercer plenamente el equivalente de un “despotismo de la mayoría” cuando la cuota minoritaria que se controla coincide con una situación de acentuada dispersión de la otra parte de la propiedad. Sin embargo,

algo análogo sucede cada vez con mayor frecuencia. también en el “mercado” político. Eso dispersa, aísla, vuelve apática la voluntad de los ciudadanos, por lo que se consiente en resignar posiciones, deteriora el principio liberal mismo de la moderna democracia y configura con ello una política escasamente democrática (debido a la *decadencia* de la democracia). Volveremos sobre el tema.

Pero, sobre todo, tienen decisivo relieve con respecto a la democracia entendida como procedimiento todas las políticas (sustantivas) referentes a la cuestión de la legalidad. Que una consulta electoral llevada a cabo en medio de violencia, intimidaciones, manipulaciones, no sea *en cuanto a procedimiento* la misma, aunque los procedimientos formales no sean cambiados en absoluto, parece que fuera de suyo. En este caso, los procedimientos son formales en el sentido *aparente*, y no ya porque garanticen jurídicamente la equivalencia (un hombre, un voto). Pero toda política de la legalidad es capaz de hacer oscilar la democracia formal en dirección de la ficción o, por el contrario, de radicalizarla como igualdad jurídico-política. En el caso de la legalidad, sobre todo, una práctica de omisión puede constituir para el poder la versión más eficaz con la que ejercitar una política absolutamente nada democrática.

El espacio que una política del poder concede a la ilegalidad es un espacio sustraído a la democracia, aun en el caso de que la política fuese en todos los demás aspectos perfectamente conforme a los *demás* procedimientos. De hecho, la legalidad (junto a la tutela de las minorías) constituye la metanorma arquitrabe de la liberaldemocracia. La mayoría no es negociable, disponible, modificable. Pero las políticas gubernamentales (políticas sustantivas en cuanto a las demás, en este caso) pueden garantizar la legalidad o adormecerla para ventaja de todo arbitrio o potencia de hecho (i. e. ¡pre-potencia!).

Y se califican, con esto, como políticas de sostén de la democracia (formal) o de agresión contra ella.

El espacio concedido a la ilegalidad distorsiona radicalmente el mecanismo de formación del consenso. En democracia, las diversas fuerzas políticas se disputan los consensos avanzando propuestas competitivas (prohibiciones, o casi, de construir a lo largo de una playa; clausura, de los centros históricos al tránsito; punibilidad, o casi, para el consumo personal de drogas, por ejemplo). Sin embargo, si se establece una ley, su aplicación se vuelve de hecho negociable en las confrontaciones de cada individuo; el grupo en el poder adquiere una ventaja suplementaria, productora de consenso, absolutamente equivalente en cuanto productora de votos a verdaderas manipulaciones electorales. Y la oposición, pidiendo legalidad, sacrifica *a priori* los consensos de cuantos esperan ser favorecidos por el arbitrio. La legalidad es a menudo impopular. Por eso mismo no puede ser objeto de transacciones políticas. Y además, donde los gobiernos toleran (o alientan) la ilegalidad de los poderes de hecho, toda oposición queda excluida de la vida política. Las oposiciones ya no tienen para proponer ningún objetivo alternativo (distribución más igualitaria de la carga fiscal, gravámenes urbanísticos más difundidos y otras normas más civiles de convivencia) por estar ya realizada sobre el papel. Y proponer como objetivo el respeto de cuanto ya está decidido, da lugar al frustrante afán de Sísifo: una recurrencia al infinito (una ley que obligue al respeto de las leyes precedentes, ley a su vez desatendida, que habrá que renovar con una ley que obligue...).

El intelectual conservador recuerda, justamente, que toda la democracia se determina por las reglas de juego. Pero olvida agregar que el juego se lleva a cabo sin trampear, y que son políticas ordinarias (sustantivas y no de procedimiento) *gubernamentales* las que decidirán si impiden o consienten las trampas durante la participación en el juego. Estas políticas, por lo tanto, definen una postura de sostén o de aversión a la democracia, y como tales son juzgadas.

Políticas que consienten la violencia, la intimidación, las manipulaciones y todos sus equivalentes funcionales, son políticas

antidemocráticas. Y antidemocráticas son, por las mismas razones, las políticas que consienten el equivalente funcional de la compra del voto. Sea cual fuere la mayoría parlamentaria que lo consiente y los otros requisitos de procedimiento que lo legitimen. La corrupción, la amenaza de despido, la tolerancia hacia el abuso y las políticas que no combaten eficazmente (es decir, sistemáticamente) tales acciones, degradan el procedimiento a la ficción y anulan exactamente el principio: un hombre, un voto.

Una política de la ilegalidad, que por lo común se manifiesta por omisión, ciertamente puede conseguir un estado de máxima estabilidad para el sistema. Garantizar gobernabilidad y arrebatarse consensos (incluso plebiscitarios) respetando todos los procedimientos. Esa política pasa a ser *otra* con respecto a la democracia: amenaza, agresión, negación.

El caso de Italia, donde la mafia, la camorra, la *'ndranghéta* (mafia calabresa) ejercen el dominio sobre regiones enteras del territorio estatal, con la connivencia omisiva o activa de los partidos de gobierno, representa la versión extrema, “pura”, del fenómeno. Es de esperar: *toda* política de tolerancia de la ilegalidad (no confundir absolutamente, va de suyo, con la desobediencia civil y otros fenómenos de protesta política y social, aun cuando comporten violación de las leyes) genera a la larga acostumbramientos, desaliento. resignación. Apatía. La negación práctica de la ciudadanía lleva consigo la inutilización psicológica de la misma. Pero con esto se desvanece el sujeto mismo de la liberaldemocracia, el individuo autónomo.

También el conservador estará probablemente dispuesto a admitir que si las reglas cambian, cambian los jugadores, y con ello cambia el régimen. Pero lo inverso también es válido. Al cambiar los jugadores, ya han sido cambiadas también las reglas, si bien subrepticamente y aunque aparentemente los procedimientos sigan siendo los mismos. Y hasta que se pruebe lo contrario, la moderna democracia reconoce una sola figura de jugador: el ciudadano. Aquel cada uno que todos nosotros somos (debemos ser, podemos ser).

¿Quién podrá sostener que ese *cada uno* (todos los individuos singularmente tomados), sea aún el protagonista del juego democrático? El trastorno subreptico de las reglas, que lo consuma ficticiamente manteniendo las apariencias, puede ser incluso más grave para la democracia que una abierta contestación autoritaria (logra, comúnmente, los mismos efectos prácticos). Es más difícil movilizar la energía para restaurar las reglas que ninguna norma o ningún golpe han derogado, pero que políticas concretas de gobierno han burlado. El demócrata deberá luchar no ya por la conquista de un procedimiento (democrático), sino por la *leal* aplicación de normas existentes que el poder ha puesto en desuso. Combates con molinos de viento. Y así sucesivamente. El respeto integral de las reglas del juego (y por lo tanto una política que no brinde espacio a la ilegalidad, a la prepotencia, a la corrupción) constituye sobre todo el fundamento de legitimidad del gobierno democrático. Toda política que consienta trampear, torcer y domesticar estas reglas, en marginar al sujeto para el cual fueron creadas, no es en absoluto indiferente en términos de democracia, aunque sea ciertamente sustantiva y no de procedimiento. Ese respeto es lo que provee o sustrae legitimidad al ordenamiento entero y define, pues, al que la practica como amigo o enemigo de la democracia misma.

Hagamos una primera conclusión. Hay políticas sustantivas concretas que deben hacerse con el carácter, formal, de procedimiento, de las democracias, y desde luego con las metanormas que las hacen posibles y practicables. Políticas que provocan desobediencia a la democracia o que la colman. Políticas que desmantelan, o viceversa, refuerzan procedimientos y derechos sin los cuales un ordenamiento no tiene título para definirse como democrático.

Las políticas sustantivas (al menos algunas) tienen un carácter más o menos democrático porque tienen un efecto de *feed back* sobre los *procedimientos* democráticos. De allí proceden políticas promulgadas en conformidad con dichos procedimientos, que terminan por distorsionarlos, o que directamente atacan las

condiciones que las hicieron posibles y practicables. Y hay políticas que, pese a ser realizadas con el consenso del cuerpo electoral, amputan ese cuerpo desde el momento que, generando intimidación, apatía, chantaje, excluyen el voto libre.

Pero –esto es el punto crucial– ninguna de estas políticas y de las metamorfosis que inducen en la democracia es técnicamente necesaria para transferir la democracia del cielo de los sublimes principios al prosaico horizonte del siglo. Todo lo contrario. Esas políticas dan lugar a una democracia defraudada, empobrecida y declinante, precisamente en cuanto es democracia formal, regímenes de procedimientos y derechos.

Se tratará por eso de examinar en detalle las asunciones mínimas de valores que caracterizan la moderna democracia, y de confrontarlas con las políticas sustantivas implicadas o en la reafirmación o en la cancelación práctica de los procedimientos y de los derechos que a tales valores corresponden.

UN HOMBRE, UN VOTO: HACIA LA FICCIÓN

La nuestra es una democracia representativa. Un hombre, un voto; este es el abc. Alfabeto más rico y variado, en realidad, de lo que estamos habituados a creer. Un voto libre e igual en condiciones de imparcialidad es una exigente pretensión que las democracias realmente existentes satisfacen cada vez menos y de la que, sobre todo, se ocupan menos cada día. Pero con esto se daña a la democracia misma.

En primer lugar se imponen dos requisitos: que la competencia electoral sea abierta a todos, sin discriminaciones. y que se desarrolle en una rigurosa igualdad de oportunidades. En cada país hay normas vigentes de leyes y medidas administrativas que traducen la conciencia de lo fundamental de estos requisitos. En Italia las carteleras para fijar las propagandas electorales conceden igual espacio para las diversas listas. En Francia todos los candidatos a la presidencia disponen de igual tiempo televisivo. En Estados Unidos se computan los votos de miles de personajes

menores, al límite del folclor, con la misma seriedad que los de un Kennedy o un Reagan.

Y sin embargo, la competencia abierta a todos se inclina cada vez más hacia la ficción. El acceso a la política se hace día a día más difícil, una especie de permanente reunión a puerta cerrada que indica una condición de creciente impermeabilidad del mundo político. Disminuye el umbral de visibilidad, y con ello la existencia política. La consolidación de las nuevas tecnologías de comunicación ha sido utilizada aquí para agravar el fenómeno más que para combatirlo.

Solo en circunstancias muy particulares nuevos grupos organizadores logran entrar en escena. Sin embargo, un movimiento difundido y de gran intensidad política y emotiva, como el del 68, ha renovado el panorama de los partidos en Francia, Alemania e Italia. Solo crisis que marcan la época, como la degradación y el desastre ambientales o la migración del Tercer Mundo a las metrópolis europeas, modifican el cuadro de la política organizada. Y no se ha dicho que se trate de novedades estables.

Pero en lo referente a las posibilidades de acceso, democrática solo puede ser una política antimonopolista (antioligopolista). Si lo fuera, el principio de representación no estaría anquilosado y desfigurado hasta precipitarse en su contrario: la política termina por ser privada y en el doble sentido: soberanamente controlada por los que dominan las redes y las maquinarias del aparato, y definitivamente sustraída a la participación y al control del ciudadano.

Por lo demás, políticas sustantivas que disminuyen el umbral de visibilidad y aumentan con esto las oportunidades de existencia política para ese cada uno que todos nosotros somos (tendremos derecho a ser) son idénticas o convergentes con las políticas capaces de aproximar la igualdad de oportunidades en la competencia electoral.

Competencias bastantes raras, como las que hoy se dan. Análogas a una final olímpica donde quien ya ha ganado antes saliera con una considerable ventaja, y quien participa por primera vez

estuviera obligado a correr dentro de un saco. Análogo a un campeonato de fútbol en el que uno de los equipos pudiera tener en el campo quince o veinte jugadores (y tal vez hacerlos jugar incluso con las manos) y el otro solo cinco o tres (y que tal vez pudieran usar solo uno de los dos pies). A nadie se le ocurriría considerar estas circunstancias como un modelo de imparcialidad.

Prosigamos. Democracia formal quiere decir igualdad de derechos políticos. No ya, por lo tanto, igualdad de todos los recursos, pero ciertamente igualdad de los *recursos políticos*. Uno, por excelencia: la posibilidad de comunicar, de ser escuchado. Un ideal para nada irrazonable, un objetivo al que políticas sustantivas adecuadas pueden acercarse de manera casi asintótica.

La libertad económica conduce a grandes disparidades en la distribución de los recursos. Descuidando los límites y las correcciones que puede ser oportuno realizar contra el automatismo del mercado por razones de justicia social (que aquí concierne exclusivamente a las implicaciones políticas de la democracia formal), es evidente que la disparidad de las fortunas, abandonada a sí misma, produce también grandes diferencias, relevantes desde el punto de vista de la democracia política. Filósofos y teóricos de la política, podemos decir que desde siempre, han sospechado la existencia de un conflicto, por lo menos latente, entre democracia y derecho de propiedad (esto es, desigual distribución de la misma). Problema republicano clásico y más actual que nunca.

Porque la democracia formal no se degrada hasta la ficción, no termina siendo un caparazón vacío, por lo tanto es necesario que políticas sustantivas esterilicen y neutralicen la relevancia política de una desigual distribución de la riqueza. En otros términos: los recursos económicos deben ser constreñidos a la *no convertibilidad* en recursos políticos.

Finalidad alcanzable solo por la financiación pública de la competición política. Más exactamente: por una financiación exclusivamente pública. Técnicamente no existe ningún obstáculo para la realización de este objetivo. Sobre todo, las financiaciones

subrepticias añadidas serían mucho más dificultosas, ya que los recursos políticos por excelencia (la comunicación, la visibilidad, el ser escuchado) por su misma naturaleza no son ocultables. Se trata solo de voluntad política. De elegir y realizar políticas sustantivas más o menos (o nada, absolutamente) congruentes con el objetivo, y por ello más o menos (o nada, absolutamente) democráticas.

La financiación pública (*exclusivamente pública*) sería erogada en “especie”, en recursos de comunicación: espacios radiotelevisivos y en los periódicos, sobre todo. En *igual* medida para todos los competidores, en la medida y el modo en que lo hagan eficaz, es decir, apasionante para los ciudadanos.

Cuanto más por razones económicas, se consiente la acumulación y la desigualdad de las riquezas y se aleja del ideal roussoniano de un mediocre y difundido bienestar, tanto más rigurosamente este poder económico debe ser hecho inconvertible en recurso político.

Entre paréntesis, es dudoso que el régimen democrático pueda soportar desigualdades extremas y, sobre todo, difundidas. Es cierto, más bien, lo contrario. Si aquí descuidamos este aspecto no secundario es solo porque el texto quiere programáticamente limitarse estrictamente a las implicaciones políticas directas de la democracia como procedimiento.

Iguales derechos políticos, en suma, quiere decir recursos políticos iguales. El resto es humo. Los hábitos consolidados van en dirección opuesta, evidentemente. Por cierto, no por necesidad técnica. Y son, democráticamente hablando, *malos hábitos*. Democracia a medias.

EL VOTO DE TRUEQUE RESTA LIBERTAD

Lo que viola el principio de igualdad política (o sea, formal) no es solo el poder económico en tanto convertible, sino también y en primer lugar ese super-recurso constituido por la posesión y el ejercicio del poder. Y también aquí, otra vez: son políticas sustantivas las que pueden circunscribir o aumentar tales distorsiones.

El voto de trueque es la forma que asume el uso de tales recursos. Un equívoco desaparece inmediatamente. Condenar el voto de trueque no implica en absoluto renunciar al mercado y al capitalismo. Es un prejuicio nada inocente el que imagina que es necesario, para que el mercado subsista, que todo sea mercancía, que todo sea intercambiado entre propietarios privados. Al contrario. Para que el mercado subsista, es necesario que alguna cosa (muchas “cosas”) no sea de ningún modo negociable, adquirible. Las leyes y los jueces, para comenzar. Las instituciones públicas, en suma. *Todas* las instituciones públicas. Sin las cuales, incluso el mercado –el *calcolemus*– desaparece, para ceder el puesto a la potencia desnuda, a la prepotencia. Tanto en la esfera económica como en todas las demás.

Huelga decir que también los intereses económicos definen al ciudadano. También ellos están representados. Pero orientados a la producción de leyes. El voto de trueque es algo radicalmente distinto. Elimina la representación, puesto que hace del voto una mercancía intercambiable por otras mercancía, y las sustrae (si queremos usar esta expresión incongruente) al “mercado político” mismo.

El voto de trueque, el clientelismo, puede ser circunscrito al horizonte de las excepciones o celebrar desmesurados y suntuosos fastos. Esto lo decidirán las políticas concretas de gobierno por medio de las medidas sustantivas que adopten u omitan. También aquí, por esto (y más que nunca, también), es legítimo (obligatorio) juzgar con el criterio de la mayor o menor democracia las elecciones políticas de las diversas partes.

En líneas generales, favorece el voto de trueque y el clientelismo toda política que ensancha los márgenes de discrecionalidad del poder y restringe el operante automatismo de la ley. Aun solo en intención, pesan equívocos que es necesario despejar. La inextricable jungla de reglamentaciones, concesiones administrativas, maquinaciones e improbables controles que caracteriza el régimen de las licencias, constituye el privilegiado terreno de las elecciones para la discrecionalidad del poder, el ideal campo

de cultivo para el voto de trueque. La tan invocada, de palabra, “desregulación”, insinuada por todas las derechas, puede entonces querer decir reglas ciertas, por lo tanto más leyes y libertad de los individuos trabajadores, en el respeto de ellos ante las autoridades administrativas. Se intenta circunscribir al arbitrio promoviendo el “gobierno de las leyes” (pocas, claras, eficazmente operativas); la desregulación reinstauraría, paradójicamente, una alta tasa de legalidad, privando de oxígeno al voto de trueque.

Análogamente, con cada relación de negocios que implique poderes públicos y administración pública: concesiones, financiaciones facilitadas, empresas. También las intervenciones extraordinarias (en caso de calamidades naturales) pueden obedecer a la lógica de la ley y de su automatismo o a la ley del clientelismo antidemocrático.

En términos más generales: la forma de ley se confirma como sideralmente más democrática con respecto a la práctica de las leyes, de los abastecimientos *ad hoc*, de las licencias administrativas. Que después un eficiente *welfare* exija el dominio de esta segunda lógica, es una fábula jamás demostrada, aunque recurrente, y nada inocente.

La edificación constituye probablemente el ámbito donde más dramáticamente se evidencia la diferencia entre las dos lógicas, y merece, por lo tanto, una ejemplificación. Un plan regulador puesto a consideración de los ciudadanos junto con la candidatura del alcalde, y no modificable durante la duración del mandato, por ejemplo, no solo restituiría a cada uno un fragmento de soberanía, sino que sustraería al poder uno de lo más perniciosos instrumentos de corrupción (y de degradación ambiental, por añadidura).

Todo recurso escaso en manos de la Administración puede convertirse en objeto de un voto de trueque. Por ejemplo: la casa adecuada a los cánones, controlada por entes gubernamentales o paragubernamentales, asignada sin seguir rígidos y vinculantes parámetros objetivos, constituye un privilegio formidable y formidables reservas de consenso. Un plan de desarrollo edilicio,

por lo tanto, puede transformar una medida social en un perverso mecanismo de corte peronista, si se transige aunque sea un poco en el tema del gobierno de la ley y del automatismo de las reglas.

Además, también la eficiencia, como la legalidad, no es ya más un valor neutral desde el punto de vista democrático. Una política de ineficacia administrativa (generalmente por omisión) culpa a la democracia formal y procesal porque rebaja al ciudadano al rango de mendicante, constriñéndolo a pedir como favor lo que le pertenece por derecho. Para intercambiarlo por el propio consenso. Pero un derecho negociado deja de ser un derecho. Y un voto de trueque no es, por definición, un voto libre. No es casual, por lo tanto, que todas las zonas degradadas desde el punto de vista de la eficiencia (el sur, las periferias urbanas carentes de servicios) hablen tan ruidosamente el lenguaje democráticamente alterado del voto clientelar. Una política sustantiva es democrática solo si se ejerce para que sea poco o nada posible el voto de trueque. Porque el voto de trueque hace, sobre todo, cómplices. El ciudadano implicado en una relación de *do ut des* y de corrupción (aunque ínfima y “obligada”) pierde progresivamente capacidad de indignación hacia la corrupción (incluso grande) de los hombres en el poder.

DEL PLURALISMO A LA PARTIDOCRACIA

Un voto libre implica libertad de organización. Nuestra democracia es democracia a través de los partidos. La primera exigencia, cuando se combate una dictadura, suena exactamente así: libertad para todos los partidos. Pero los partidos pueden ser libres sin ser realmente libres los ciudadanos (de elegir sus propios representantes y de controlarlos). La democracia a través de los partidos es un régimen altamente problemático. El partido político se ha revelado como un instrumento ambivalente.

Nacen como instrumento de participación, de ejercicio efectivo, aunque indirecto y circunscrito, de la soberanía. ¿Pero siguen siendo así los partidos? ¿Instrumentos para que ese *cada uno* que

todos nosotros somos pueda concretamente *condividir* el poder público? ¿Instrumentos para que el ideal, aunque redimensionado y empobrecido por razones de practicabilidad técnica, sea por fin técnicamente operante?

El partido es hoy una gigantesca y multiforme máquina, un aparato burocrático que crece sobre sí mismo, que tiene creciente necesidad de dinero y que, a través de su propia existencia, desarrolla un interés específico, en principio paralelo a los intereses que el partido debería representar, pero rápidamente dominante respecto de los mismos: el de la propia reproducción y expansión.

El partido cesa de ser instrumento, y se convierte en una razón en sí mismo. De ese modo ya no puede representar más específicamente a nada ni a nadie, porque se representa ante todo a sí mismo y a su futuro. No representa ya, en la esfera pública de la política, las realidades privadas de la sociedad civil (intereses, opiniones), sino los intereses privados propios de una nueva clase social.

Una clase social en expansión, y que aprovecha todas las ocasiones para expandirse. También el proceso de democratización viene viciado de finalidades: el multiplicarse de las sedes electorales (del consejo de barrio al de las instituciones escolares) no brinda ocasión para nuevas formas de participación con diversos protagonistas, pero da a los partidos ulteriores puestos sobre los cuales asentar ulteriores burócratas. Lo mismo sucede con la ampliación del sector público o las articulaciones de los servicios del *welfare state*.

No ya representantes de intereses en conflicto, sino portadores en primera persona de un interés propio, para todos el mismo (la prolongación de la propia reproducción), los partidos terminan por parecerse entre sí cada vez más, aunque la competencia por el reparto de la tarta pueda adquirir acentos ponzoñosos. El fenómeno amenaza el corazón de la democracia formal, la posibilidad de elegir entre ofertas políticas efectivamente contrastantes, efectivamente alternativas. Cada vez más a menudo, en cambio, el ciudadano puede desahogarse solo entre *bonnet blanc* y *blanc*

bonnet. Es obvio que el partido de la abstención conquista cada día nuevos partidarios de la resignación.

Quien no vota se abstiene porque considera que votar es inútil, que el voto no influye en nada. Piensa que, *sic stantibus rebus* en los mecanismos político-institucionales, nada puede cambiar. No ya que nada deba cambiar. Toda encuesta sobre la abstención señala, más que nada, una resignación que llega al malestar, una frustración cercana a la desesperación (y potencialmente disponible para la aventura: tan destructiva como reaccionaria). La opinión contraria es simple impudicia, aunque esté de moda. El político que la respalda solo está concediendo la perversidad de arrogantes sofismas (por otra parte, está celebrándose a sí mismo). El periodista o el “docto” que solemnemente dan su anuencia se están dando simplemente el placer de la alabanza servil, el erotismo de los invertebrados (además, está cuidando su carrera).

En suma, la abstención es una manifestación evidente de democracia sustraída.

Hay políticas sustantivas (leyes electorales, normas de incompatibilidad de cargos, limitaciones al número de los mandatos, reglamentaciones de la vida de los partidos) que pueden impedir los fenómenos arriba mencionados. Capaces de invertir lo que, solo en apariencia, constituye una tendencia “natural”, una incontenible deriva. Restituyendo así a los partidos, al menos parcialmente, a la función democrática que las constituciones democráticas les han confiado.

Son políticas, por lo demás, convergentes con las antes mencionadas, susceptibles de limitar distorsiones del principio democrático tales como la desigualdad de oportunidades o el bloqueo de accesos.

La democracia, para no desaparecer, debe garantizar elección efectiva, como hemos visto. Pero elección implica conocimiento, información, circulación adecuada de todo dato importante. La misma complejidad de los problemas es generalmente invocada por cuantos consienten cada deterioro y restricción de los procedimientos democráticos, cada marginación del sujeto-ciudadano

en nombre de superiores e irresistibles razones técnicas. Pero los políticos que tienen ese discurso son los primeros en estar privados de las informaciones mencionadas, y se sirven por ello de expertos para traducir técnicamente las respectivas opciones (cada vez más parecidas, ya lo hemos visto). Será, por tanto, buena política *democrática* aquella que consienta un máximo de circulación de los datos técnicos importantes para cada ciudadano, en lugar de cautivantes eslóganes y otras hipocresías.

¿Es pedir demasiado a los partidos? ¿Es una increíble ingenuidad? Solo en el caso de quienes se inclinan por la idea de que “demasiado y demasiado ingenuo es el proyecto democrático mismo”.

Por otra parte, la circulación de los conocimientos y de las informaciones es también crucial para el ejercicio de otro derecho democrático irrenunciable: el control sobre los electos.

En ambos casos, primero para elegir y luego para controlar a quienes se ha elegido, la política de la información (y de la instrucción y de la cultura) ocupa una posición estratégica en la base misma de los instrumentos democráticos.

No hay voto libre sin libertad de prensa (Y, hoy, de TV). Hace más de un siglo, Jules Michelet recalca como obvio que: “La prensa tiene una misión extremadamente útil, extremadamente seria y ardua, la de una continua censura de los actos del poder”. La libertad de información, el periodismo crítico, la noticia para el ciudadano (y no la manipulación del ciudadano a través de la noticia, en provecho del poder), constituyen hoy una excepción a la normalidad. También y sobre todo en la tan idealizada televisión norteamericana (donde, ahora, disputan al son de millones de dólares, no ya la inmediatez y precisión de las noticias, sino el encanto que las “periodistas” ofrecen al oyente cómplice).

Inútil subrayar cómo el carácter más o menos libre del periódico, más o menos crítico de la información, dependen en medida decisiva de las políticas concretas operantes en estos sectores. Montanelli puede entonar periódicamente el lugar común según el cual “el periodista con sus atributos” impone el respeto a su

propia libertad a cualquier editor o director. En realidad, hay políticas capaces de orientar la selección de los talentos, favoreciendo las carreras de las espinas dorsales elásticas predispuestas a acatar consignas gubernamentales y a las atenciones. Por esto, las políticas sustantivas en el campo de la información son decisivas para acercar o alejar los *procedimientos* democráticos de la formación y control de la representación.

El control, en fin, exige taxativamente que la democracia formal sea una democracia *transparente*. Toda forma de *arcana imperii*, de la más clásica (y casi siempre invocada equivocadamente) razón de Estado, a la opacidad cotidiana que la factura burocrática opone a los derechos del ciudadano, pasando por las infinitas impenetrabilidades que entretejen las vicisitudes de “Palacio” y sus relaciones con los potentados de la sociedad civil, constituye un *handicap* para el ciudadano. Y con ello un *handicap* para la democracia. La no transparencia, la oscuridad, intoxica la democracia, y semejante ponzoña (o su contrario) es evidentemente lo que conlleva la política sustantiva (sobre todo gubernativa).

‘ETHOS’ DEMOCRÁTICO

En resumen: democracia formal quiere decir voto libre e igual, imparcial distribución de las oportunidades de éxito entre los participantes, acceso a la competición abierto a todos, transparencia de los comportamientos para garantizar el control sobre los elegidos, no homologación entre los partidos en pugna para garantizar la representación.

Pero una competición no es libre si la gran mayoría de los ciudadanos está privada de acceso. No es igual, si recursos extraños a la lógica de la competición entran en juego, sobre todo si son determinantes. Una competición simplemente no es tal si quienes compiten son idénticos. Y sin una información libre y crítica, por fin, la consulta electoral se inclina estructuralmente al plebiscito.

Todo cuanto privatiza la política (y son las políticas concretas, sustantivas, las que favorecen o combaten el fenómeno) inhibe el funcionamiento de la democracia, la deteriora, la cancela progresivamente. Aunque, quizá, haga que el sistema sea funcional. Estable y gobernable. Pero la democracia no es un sistema sin adjetivos. Es, por lo tanto, aquel sistema donde el adjetivo cuenta infinitamente más que el sustantivo. En caso contrario, ya se trata de otra cosa.

La democracia –será bueno no olvidarlo jamás– es un sistema frágil, una excepción de la aventura humana. Occidente, entendido como liberaldemocracia, históricamente constituye un accidente. Un incidente, incluso. Expuesto a todos los riesgos. La democracia es gobierno paradójico y lógicamente inerme, porque para no renunciar a sí mismo debe garantizar espacio a sus enemigos, tolerancia a los enemigos de la tolerancia. Es el régimen *contra natura* por excelencia, porque entra en conflicto con la tendencia a las tranquilizantes certezas de la tradición, de la obediencia, de la pasividad. Es, como sabían perfectamente Hegel y Marx, el régimen más abstracto.

La democracia es infundada e infundable. Es creación gratuita y elección gratuita que ninguna extravagancia neoutilitarista conseguirá demostrar. Por eso es aún más preciosa. El régimen sin fundamentos. La democracia conoce solo una posible “garantía”: un *ethos* democrático extendido, constantemente renovado, arraigado. Sin las virtudes del ciudadano, la actualidad de la democracia es perennemente puesta en peligro.

Está claro: no se puede renunciar democráticamente a la democracia. Solo en apariencia, regímenes totalitarios han surgido respetando los procedimientos democráticos (el fascismo en Italia y, más aún, el nazismo en Alemania). Los procedimientos constitucionales democráticos siguen siendo tales solo en tanto no anulan el sujeto de la democracia, ese colectivo “todos” (donde se entiende a cada uno como individuo único e irreplicable) en función del cual la democracia tiene sentido (y para el que ha sido inventada).

Los procedimientos de la mayoría siguen siendo liberaldemocráticos solo en tanto no lesionan a la minoría.

Lo que significa, sin embargo, que los procedimientos democráticos pueden ser usados (y con esto negados) para el suicidio de las democracias. O para su hibernación. La corrección del procedimiento, en suma, puede ocultar la violación del procedimiento mismo, ya que la democracia formal es precisamente un régimen de garantía para las minorías y fundado sobre la metanorma de la intangibilidad del sujeto “todos”.

Es evidente, pues, la dramática fragilidad de la democracia. Y el carácter crucial que asume la difusión y el arraigo (la hegemonía) del *ethos* democrático, de la personalidad democrática entre la gente. Ninguna democracia puede esperar perpetuarse si el método democrático no se convierte en una costumbre interiorizada. Más exactamente: no es probable que la democracia formal logre mantenerse si la gran mayoría de la gente no sigue considerándola deseable. El desafecto de crecientes porciones de población hacia las instituciones (y el momento electoral) no solo constituye un riesgo para la liberaldemocracia, sino también su actual, aunque parcial, negación.

Ethos democrático equivale a decir individuo moral, cultural, socialmente *autónomo*. Sin esta personalidad democrática la democracia declina. La difusión hegemónica de la personalidad democrática es el único “fundamento” de la democracia, su única posible “garantía”.

En tiempos de sociedad de masas, ¿se trata de una utopía, de una ilusión? ¿De una condición inalcanzable? ¿Por qué, mejor, no admitir con lúcido desencanto que la sociedad de masas entra en conflicto espontáneamente, en los aspectos relevantes, con la democracia, y por lo tanto, toda política sustantiva que se quiera democrática tiene el deber de actuar con más atención, con más intransigencia, en vista de todo lo que pueda salvaguardar y potenciar al individuo autónomo y al *ethos* democrático contra las tendencias espontáneas a la masificación? Si mayor es el riesgo,

el realismo quiere que mayor sea el *cuidado*. Son enemigos de la democracia, pues, todos los enemigos de la personalidad y del *ethos* democrático, todas las políticas sustantivas que alientan o simplemente no combaten el conformismo, la apatía, el espíritu corporativo y gregario, la política envilecida por el consumo y degradada hasta el nivel de espectáculo. Tales políticas no serán simplemente opinables, *disputables* en el seno de la democracia, pero se calificarán como sostén o como agresión en las confrontaciones de la democracia misma, porque no consolidan o, viceversa, no destruyen el único “fundamento”.

Es, entonces, política agresiva contra la democracia toda tolerancia (o peor, incentivación) hacia la *omertà* del poder. El arraigo de la democracia exige estilos de vida conformes, una coherencia existencial con los valores de la Constitución, extendida sobre todo en las altas esferas. Allí, si la democracia se toma en serio, debiera reinar la más despiadada intransigencia en marginar y castigar los menores indicios de ilegalidad y de abuso. Que reine el más cómplice de los laxismos solo es índice de la degradación de la democracia por obra de los “profesionales” de la cosa pública, de los nuevos patrones de la política.

Las cualidades de la personalidad democrática pueden parecer fugaces, difíciles de definir con precisión, inasibles. Muy asible, en cambio, es todo lo que esta cualidad niega. Veamos.

CONFORMISMO CONTRA DEMOCRACIA

Autonomía quiere decir falta de dependencia de los otros, no ya desde el punto de vista económico (todos dependemos, como dice Adam Smith, del carnicero, del lechero, y de quien nos da trabajo), sino desde el punto de vista de los derechos y de cuanto puede condicionar la elaboración de una libre opinión.

Liberal intransigente. Alexis Charles-Henry Clérel de Tocqueville temía sobre todo los efectos de la igualdad: la apatía y el conformismo, irreductibles agentes corrosivos de la libertad. Es del todo discutible que sea verdaderamente la igualdad la que

difunde esos males; pero es cierto, en cambio, el efecto letal que ellos ejercen sobre la libertad.

El conformismo como atentado a la libertad: no es el íncubo apocalíptico frankfurtense el que habla, sino la sobriedad clásica del liberal, en un momento en que toda política incapaz de combatir el fenómeno, o que tal vez lo incrementa activamente, lo conjura incluso al atentar cotidianamente contra la democracia. Esto, que mengua poder, despolitiza e irresponsabiliza, llevando por consiguiente a la apatía. Frutos envenenados que ponen en riesgo a la democracia liberal. Un militarismo al revés. El ciudadano despotenciado, por otra parte, garantiza la transformación del poder en prepotencia. Pero las reglas electorales que imponen la convergencia al centro y llevan a cabo la mutilación progresiva de toda disensión *–in primis* las presidenciales norteamericanas– sustituyendo por un desenlace de mediación una lógica provechosa de homologación, son también el producto de un conformismo extendido, pero a su vez lo consolidan e institucionalizan. Efecto y causa.

Era la muchedumbre, anónima porque igual (social y económicamente), el fantasma que atormentaba a Tocqueville. Hoy es la uniforme pasividad, el atrofiado silencio ante las exiguas protecciones, el furor ensordecedor de los decibelios, la homologada in-diferencia de los ritos de evasión, y todas las políticas favorables a esas derivaciones, a minar la democracia y disminuir sus defensas inmunitarias.

El liberal, de ayer como Tocqueville y de hoy de Bobbio, nos recuerda, con sacrosanta obsesión en estos tiempos de lotofagia, que el titular de la soberanía liberaldemocrática no es un indiferenciado pueblo de vocaciones orgánicas (y plebiscitarias), sino todos los ciudadanos tomados en su singularidad. Por lo tanto, toda política que favorezca o no obstaculice la metamorfosis del cada uno (particular e irrepetible) en masa es política extraña a la democracia en su justa acepción formal y de procedimiento.

Lo que significa, hablando francamente, más allá y contra el “realismo” retórico al uso, que la irregimentación corporativa de

la sociedad y la política partitocrática, que la respeta, santifica y consolida (pero que quizá la produce), toma el rumbo hacia la colisión con el principio democrático. Los intereses en sentido exacto (corporativos por definición), cuando agotan la identidad del ciudadano, *agotan* también la posibilidad de la ciudadanía.

La anulan. No se da ciudadanía (y por tanto democracia) sin un núcleo irreductible de identidad del cada uno que permanezca estructuralmente desinteresada. Pero hacer contar “intereses” generales (aun entre sus conflictos, es obvio), es decir, opiniones, en la determinación de la vida pública y en las elecciones que la controlan, antes que los intereses corporativos, es supuestamente posible a la luz de adecuadas políticas sustantivas, ordinarias o institucionales-electorales. Y el fiel de la balanza se inclinará en dirección de la democracia y no hacia su elusión.

El *ethos* democrático, de hecho, se produce y refuerza solo a través del ejercicio práctico de los derechos democráticos. A través de la participación activa. A través de una activa pasión por la democracia. Toda política que frustrate, desincentive o inhíba esta actitud, que diluya y aleje, que demuestre que nada puede cambiar con el voto y el uso de los demás procedimientos constitucionales, es ya política que niega la democracia.

La partitocracia, esto es, el monopolio desplegado por los políticos profesionales sobre toda la esfera pública, es, pues, una infección invasora del ordenamiento democrático. Pero también la política-espectáculo, que acompaña tanto al régimen partitocrático como a la variante “partido débil” de la actual decadencia de la democracia en Occidente, logra sobre el ciudadano y sobre el ordenamiento democrático los mismos efectos lobotomizantes.

Dos espectáculos no constituyen una alternativa. La política no puede ser consumada con las lentejuelas de una bailarina o con la seducción *spot* de un *showman* sin *desgastar* con esto la democracia. No se puede entender el sufragio como índice de agrado, porque lo que es democracia solo subsiste si la elección es efectiva y efectivo el control, esto es, una participación,

aunque mediata, en las decisiones colectivas. La política-espectáculo vale como evasión de la política y de la democracia. No es motivo de asombro, pues, que quien se evade de la política pretenda ser pagado, canjear su propio voto: el espectáculo mediocre no soporta la confrontación con el auténtico espectáculo de evasión.

Si el procedimiento se degrada en rito, pierde sus connotaciones esenciales, se precipita en la ficción. Pero la política-espectáculo es ya otra cosa y peor que el rito: es ludocircense. La democracia ludopapel es un declarado e insolente enemigo de la democracia. La degradación de los procedimientos a ritos lúdicos es un regalo ofrecido a quien intenta amenazar la democracia, una devastadora derrota de sus defensas inmunológicas, una traición ya activa.

La igualdad político-jurídica nada tiene en común con la fruición de un espectáculo de evasión. La igualdad democrática es igualdad de individuos autónomos. Cuando vienen juntos, triunfan regímenes de masa, de obediencia, de conformismo, y la democracia palidece. La igualdad del conformismo es expulsada de la democracia por ser igualdad basada en la anulación del individuo como opinión, igualdad en la privación de la ciudadanía.

LA DEMOCRACIA CRÍTICA DE LO EXISTENTE

Concluyamos. La alternativa es alentar o adormecer la virtud de los ciudadanos. combatir o seguir la deriva partitocrática y de la política-espectáculo. Y múltiples actos de política sustantiva influyen en una u otra dirección. Estos, por lo tanto, no pueden ser calificados como indiferentes desde el punto de vista democrático, de la democracia de procedimientos, aun cuando estén de acuerdo con las reglas de procedimiento. Exigir políticas que incentiven estas virtudes (y penalizando todas las tendencias a la devirtuación espectacular y corporativa de la política) no es moralismo, sino perspectiva de visión. Realismo.

La tarea que enfrenta el demócrata es siempre la de obrar para dar cumplimiento a la democracia. Un deber apremiante también y sobre todo en la lúcida conciencia de que la democracia

cumple con un ideal, por tanto inalcanzable. Pero ideal en el sentido kantiano. Idea reguladora, no utópica. Inalcanzable pero *aproximable*. Y precisamente porque no es realizable en su totalidad, sino solo en parte (su acercamiento), este algo se persigue integralmente, obstinadamente, con intransigencia.

Las políticas que se combaten en el marco de la democracia son, pues, políticas que se oponen entre sí como más democráticas o menos democráticas, toda vez que convergen los múltiples elementos implicados en el arraigo y en la reproducción de los procedimientos democráticos. A los que hemos examinado de manera sumaria y ciertamente incompleta.

En suma, en el marco de la democracia se encuentran, continuamente, políticas de coherencia democrática y políticas de resignación o incentivación del eclipse del ciudadano y de la democracia. Inútil sería fabular que tales políticas son neutrales, indiferentes, equivalentes desde el punto de vista democrático.

Por otra parte, el *descarte* es la categoría más auténtica, la estructura más secreta de la vida histórica de Occidente. Y la incesante acción que la política sustantiva democrática debe llevar a cabo para que se cumpla la democracia (i. e. aproximarla, como hemos visto), no comporta de ningún modo el riesgo de la tentación totalitaria de objetivos irreversibles. La aproximación democrática, aun cuando aspirara a ser asintótica en su esfuerzo, nunca ha florecido en la alteridad, y deja por su propia naturaleza espacio a todo esfuerzo (y a toda espontaneidad) de signo opuesto. De adversarios de la democracia o de sus sostenedores bastante poco coherentes siempre habrá abundancia y exceso debido precisamente al carácter no natural de un régimen que está en conflicto con el espíritu gregario, la obediencia, el conformismo y otras tranquilizadoras “pasiones” del alma humana.

Reconocer en los partidarios de determinadas políticas sustantivas adversarios de la democracia, por incoherentes y no ya por savonarolanescamente “tibios”, no implica, sin embargo, el otro riesgo totalitario: la tentación de suprimir ese enemigo en nombre

de la democracia misma. La divisa de Saint-Just, en suma: ninguna libertad para los enemigos de la libertad. Mucha libertad, en cambio, aun para los enemigos de la libertad. Aquí se enseña a respetar los sucesos de las democracias incoherentes, no ya como concesión al adversario (que seguiría siendo soberana, y por lo tanto revocable, como toda concesión), sino esos vínculos de coherencia con el principio democrático que se quiere afirmar integralmente (aproximar). Si no se actuara así, veríamos menos los títulos para definir esta política más democrática que los que actúan en el sentido del derrocamiento de los procedimientos y del eclipse del ciudadano.

Pero no es posible equivocarse. La victoria de los políticos incoherentes desde el punto de vista democrático (hoy la normalidad) debe por cierto ser aceptada por coherencia democrática, aunque ciertamente no rechazada para afirmación de la democracia o de su práctica.

Inútil añadir que el respeto de las políticas incoherentemente democráticas es algo bien distinto de la legitimización, aunque pasiva, de medidas que hacen imposible, aunque sea heroica, la lucha por la realización lograda (aproximación asintótica) de la democracia. Frente a toda medida tiránica es válido el viejo derecho liberal a la resistencia, a la revuelta, incluso armada. En este caso se está frente a un enemigo al que es necesario suprimir.

Y terminando. Aceptar democráticamente los sucesos de las políticas incoherentemente democráticas no quiere decir resignarse a la deriva que, con costes y modalidades profundamente diversos, pero con unívoca dirección, caracterizan hoy a Occidente. La democracia reseñada, súcuba y cómplice de lo existente, es una contradicción en sus términos.

El eclipse del ciudadano, la liofilización de la democracia, no es de ningún modo un destino, la fatal e incontrastable pendiente de la época. No se trata por tanto de esperar a un dios para que nos salve. El arraigo o el derrumbe de la democracia es una de las apuestas cotidianamente puestas en juego en la existencia de la

democracia misma. Apuesta singular, bien entendido. Porque en caso de perderla se corre el riesgo de no jugar más (manteniendo la ilusión, tal vez, de que el juego continúa).

Esto es cuanto los gurús apologéticos de la democracia realmente existente no saben, han olvidado o prefieren no saber. Una inquietante, muy dañina ignorancia.

[Texto publicado en el número 2 de CLAVES DE RAZÓN PRÁCTICA, mayo 1990.]

PAOLO FLORES D'ARCAIS

Udine, 1944

FILÓSOFO, PERIODISTA Y EDITOR ITALIANO. DIRIGE LA REVISTA *MICROMEGA* Y COLABORA EN *EL PAÍS* Y EN PRESTIGIOSOS PERIÓDICOS EUROPEOS COMO EL *FRANKFURTER ALLEMAGNIE ZEITUNG* O LA *GAZETA WYBORZCA* (POLONIA). AUTOR DE *JOSEPH RATINZGER ¿DIOS EXISTE?*; *HANNAH ARENDT, EXISTENCIA Y LIBERTAD*; *POR UNA DEMOCRACIA SIN DIOS* Y *¡DEMOCRACIA!* EN *CLAVES DE RAZÓN PRÁCTICA* HA PUBLICADO ARTÍCULOS SOBRE POLÍTICA Y RELIGIÓN COMO 'PACIFISMO, PAPISMO, FUNDAMENTALISMO', 'LA IZQUIERDA POR INVENTAR', 'ONCE TESIS SOBRE HANNAH ARENDT', 'LA RELIGIÓN EN LA ESFERA PÚBLICA (DIÁLOGO CON JÜRGEN HABERMAS)', 'BENEDICTO XVI: EL PAPA DEL SANTO OFICIO' Y 'FASCISMO Y BERLUSCONISMO'.